

EXTRACTO BDNS

Extracto de la RESOLUCIÓN 149/2025, de 24 de marzo, del Director General de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para impulsar en el ámbito escolar la promoción y el desarrollo de la Educación para la Salud, la Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global, la Educación para la Sostenibilidad y el Medio Ambiente así como para la Educación por la Memoria Histórica, por la Paz y la Convivencia, para los centros concertados de enseñanza no universitaria de la Comunidad Foral de Navarra durante el curso 2025/2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios.

Centros concertados: de 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria, de Educación Secundaria obligatoria, Bachillerato y de Formación Profesional. También centros de Régimen Especial, de Educación Especial, y de Educación de personas adultas.

Segundo. Objeto.

Promover la participación de los centros educativos concertados de niveles no universitarios en proyectos que fomenten la Educación para la Salud, para el Desarrollo y Ciudadanía Global, la Sostenibilidad y el Medio Ambiente, la Memoria Histórica, la Paz y la Convivencia.

Tercero. Bases reguladoras.

Están disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-a-redes-de-escuelas-en-centros-de-ensenanza-no-universitaria-2025-2026>

Cuarto. Cuantía y cobertura de las ayudas.

Los proyectos seleccionados podrán recibir una ayuda no superior a 750€ por centro y proyecto aprobado. El importe de las ayudas se distribuirá proporcionalmente entre los proyectos seleccionados.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y será de quince días naturales.

En Pamplona, a 24 de marzo de 2025

El Director General de Educación y Formación Profesional, Gil Sevillano González